



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

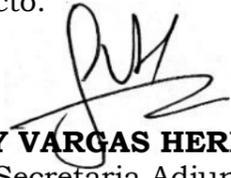
La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

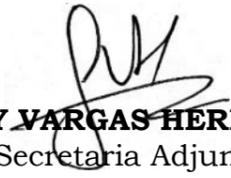
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105035201500008-01
RADICADO INTERNO:	81389
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JUAN CARLOS SALAZAR TIQUE
OPOSITOR:	HALLIBURTON LATIN AMERICA S.R.L. SUCURSAL COLOMBIA
FECHA SENTENCIA:	06/02/2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL144/2024
DECISIÓN:	NO CASA- SIN COSTAS
MAGISTRADA PONENTE:	DRA. OLGA YINETH MERCHÁN CALDERÓN

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 16/02/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 16/02/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 21/02/2024 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 06 de
febrero de 2024.

SECRETARIA